

**PRESIDENCIA U.N.L.P. – PLAN ESTRATÉGICO 2010 - 2014**

**AVANCES EN LA AGENDA DE TEMAS CONSENSUADOS**

**TRIMESTRE enero-febrero-marzo 2012**

**Estado de avance al 01 / 01 / 2012 de 554 temas en gestión y 213 obras edilicias**

Estrategia 1: 6 Programas Generales / 15 Programas / 26 Subprogramas / 115 Spo y Proyectos

Estrategia 2: 3 Programas Generales / 7 Programas / 21 Subprogramas / 50 Spo y Proyectos

Estrategia 3: 4 Programas Generales / 11 Programas / 31 Subprogramas / 99 Spo y Proyectos

Estrategia 4: 3 Programas Generales / 10 Programas / 35 Subprogramas / 136 Spo y Proyectos

Estrategia 5: 4 Programas Generales / 15 Programas / 47 Subprogramas / 154 Spo y Proyectos / 213 obras edilicias

**PEUNLP: 20 Programas Generales /58 Programas /160 Subprogramas /554 Spo y Proyectos /213 obras edilicias**

Las Estrategias, Programas Generales y Programas Específicos se escriben en Arial 8 mayúscula 'negrita' y los Subprogramas en minúscula 'negrita'. Todos precedidos de su correspondiente identificación numérica.

Las acciones en la gestión de Subprogramas operativos y Proyectos se escriben en Arial 8: Título en 'negrita' en el primer renglón y avances en 'normal' a partir del segundo renglón del apartado.

El estado de avance de los Subprogramas operativos se escribe en Arial 8 Negrita al final del apartado con estas opciones: **En gestión permanente, Sin actividad en el trimestre** (los estados de avance parciales se informan como los proyectos).

El estado de avance de los Proyectos y Obras se escribe en Arial 8 Negrita al final del apartado con estas opciones: **En gestión, En gestión avanzada, Cumplido.**

En fondo blanco las Líneas Estratégicas, los Programas Generales, Programas Específicos y Subprogramas

En fondo gris (40%) las acciones de los Subprogramas operativos que se cumplen durante el Plan-33 temas de 50-

En fondo rojo las acciones de los Proyectos / Obras cumplidos desde el inicio del Plan -02 temas de 50-

En fondo naranja las acciones de los Proyectos /Obras que se cumplirán durante el trim. -03 temas de 50-

En fondo oro las acciones de los Proyectos /Obras que se cumplirán después del trim. -12 temas de 50-

	Estrategia 2 <b>INVESTIGACIÓN</b>	<i>Secretaría de Ciencia y Técnica</i>
	Programa General 2.1. <b>PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA</b>	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
	Programa Específico 2.1.1. <b>PROMOCIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN (UI)</b>	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
	Subprograma 2.1.1.1. <b>Consolidación de Laboratorios, Centros, Institutos y otras UI</b>	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
1	Proyecto <b>Revisión de la Ord. 265</b> Con fecha 28 de junio el HCS aprobó la Ordenanza Nro. 284/11 que sustituye a la Ordenanza 265. Entre sus puntos más destacados cabe mencionar: La UNLP organiza las actividades de investigación científica, tecnológica y artística a partir de Unidades de Investigación (UI), las cuales deben estar formalmente reconocidas y aprobadas por los Consejos Directivos de las Facultades de las cuales dependen y por el Consejo Superior Las UI de la UNLP podrán ser asociadas o tener doble o triple dependencia con organismos de promoción científica externos tales como CIC o CONICET. Asimismo la UNLP puede reconocer Unidades de Investigación que por su carácter multidisciplinario involucren una o más facultades. Los proyectos de investigación científica, tecnológica y artística que se realizan en las diferentes facultades tendrán como ámbito natural de desarrollo una o más UI reconocidas. Las Unidades Académicas podrán definir Unidades Promocionales de I/D (UPID) con la estructura, organización y denominación distintiva que definan sus Consejos Directivos. Una vez creada y reglamentada la UPID se deberá comunicar al Consejo Superior para que quede registrado en la base de datos de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP. Las Unidades Académicas podrán establecer que estas UPID se integren a un Laboratorio Centro o Instituto reconocido por el Consejo Superior	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>

	<p>En la nueva norma el director de un laboratorio debe ser un docente-investigador de categoría I/II, o eventualmente y ante la solicitud expresa de la Unidad Académica por un docente investigador de categoría III.</p> <p>En el marco de esta Ordenanza se firmaron los convenios con la CIC a partir de los cuales el CIDEFI (Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales), el LINTI y LIFIA (ambos de la Facultad de informática) son considerados Centros Vinculados de la CIC.</p>	
2	<p>Proyecto</p> <p><b>Diagnóstico de situación de las UI</b></p> <p>Se recabó información de las Unidades Académicas sobre situación de las UI. La información, que pone en evidencia la heterogeneidad en las facultades, sirvió de insumo para la elaboración del dictamen de la CIU referido en el punto anterior. Se sigue interactuando con las Unidades Académicas con el fin de obtener un diagnóstico de la situación en c/u de ellas.</p> <p><b>En gestión</b></p> <p>Próximamente se realizará una reunión con directores de UI de la UNLP, con el fin de ajustar el diagnóstico y la evolución de las mismas, a la vez de propiciar la formalización de aquellas que actualmente no se encuadran aprobadas en el marco de la Ord. 284/11 y favorecer el desarrollo de acuerdos de doble/triple dependencia con CONICET y CIC. <b>En gestión</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
3	<p>Proyecto</p> <p><b>Recolección y disposición adecuada de residuos tecnológicos de las UI de la UNLP</b></p> <p>El Programa tiene por objetivo concentrar los datos de los equipos tecnológicos o mecánicos que las Unidades Académicas quieren disponer por considerarlos obsoletos, diligenciar los mecanismos administrativos adecuados a la situación jurídica de cada bien, definir un destino adecuado a cada bien y facilitar la logística del traslado y disposición.</p> <p>La SCyT colabora con la Vicepresidencia Area Académica y la Prosecretaría de Administración y Bienestar Universitario en el relevamiento de necesidades en las unidades de investigación de la UNLP. Se han concretado tareas de retiro de equipos en las facultades de Ciencias Naturales, Ciencias Exactas, Informática y Ciencias Veterinarias. <b>Cumplido</b></p>	SCyT
4	<p>Proyecto</p> <p><b>Provisión de energía eléctrica adecuada a las UI</b></p> <p>La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios tiene a su cargo la definición de las nuevas subestaciones y coordina con la Facultad de Ingeniería la puesta en marcha de dos que están construidas. La SCyT ha colaborado en el relevamiento de necesidades energéticas de los grupos de I+D. <b>En gestión</b></p>	SCyT
5	<p>Proyecto</p> <p><b>Capacitación de personal técnico para el manejo de equipamientos complejos</b></p> <p>A través de la Dirección de Organización Institucional se ha planteado realizar cursos específicos en el marco de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la UNLP, para la instrucción de técnicos especializados en el manejo de equipamientos complejos. <b>En gestión</b></p>	SCyT
6	<p>Proyecto</p> <p><b>Base de datos general sobre equipamiento científico de uso común</b></p> <p>Se analiza el equipamiento con posibilidades de uso compartido por unidades de I+D de la Universidad, así como el desarrollo de proyectos que integren equipamiento utilizable en forma compartida por diferentes grupos en el ámbito de la UNLP. Se definirá una política de equipamiento común "consorciado" a través de la CIU. <b>En gestión</b></p>	SCyT
7	<p>Proyecto</p> <p><b>Normalización de las UI</b></p> <p>Se concluyó con la designación de los Directores de 15 Unidades Ejecutoras de doble dependencia UNLP-CONICET. <b>Cumplido</b></p> <p>Quedan pendientes los concursos de tres Unidades Ejecutoras: CIC y CENEXA de la Facultad de Ciencias Médicas y el IDHCS de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.</p> <p>Se ha acordado con las autoridades del CONICET iniciar las gestiones para llamar a concurso al Director del CIC (Facultad de Ciencias Médicas).. Se han designado los jurados por parte del CONICET y de la UNLP. La apertura del concurso se realizará en el primer trimestre de 2012. <b>En gestión avanzada</b></p> <p>Se están realizando designaciones de los vicedirectores a través de resoluciones conjuntas UNLP-CONICET. <b>En gestión</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.1.2.</p> <p><b>Apoyo al mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
8	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Gestión de programas y subsidios externos</b></p> <p>1. Se presentaron los distintos instrumentos de financiamiento de la ANPCyT asociados a los PRH (PRAMIN, PME, PICT). <b>Cumplido</b></p> <p>Fueron adjudicados 4 PICT, habiéndose firmado los correspondientes contratos entre la UNLP</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>y la ANPCyT. <b>Cumplido</b></p> <p>En febrero de 2011 se firmó una adenda al contrato de fecha 4 de octubre de 2010, otorgándose 7 PICT en el marco de los PRH. Se firmaron los instrumentos de adhesión de los investigadores responsables y de las correspondientes Unidades de Administración. De esta manera se culminó el proceso de PICT en el marco de los PRH. <b>Cumplido</b></p> <p>Se han aprobado tres PRAMIN (PRH) habiéndose firmado los respectivos contratos. Dos de ellos (Ingeniería) están 100% ejecutados, el otro correspondiente a Cs. Exactas está preadjudicada la obra. <b>En gestión avanzada</b></p> <p>Se aprobaron 4 PME por un monto total de \$ 422.916, habiéndose firmado los contratos correspondientes. Se ha constituido la Comisión de preadjudicación para las adquisiciones. Tres de ellos se encuentran en el proceso de concurso de precios. <b>En gestión</b></p> <p>El otro ya ha culminado habiéndose efectuado la compra del equipamiento. La Universidad en concepto de contraparte ha aportado \$ 13.755,96. <b>Cumplido</b></p> <p>2. Presentación del proyecto institucional en el marco del PRIETEC 2008 (Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico). <b>Cumplido</b></p> <p>Por Resolución N° 309/09 la Agencia aprobó para la UNLP un financiamiento de \$ 2.432.500. La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios trabaja junto a personal del FONARSEC para llevar adelante los proyectos aprobados. Se ha firmado el convenio correspondiente y próximamente se enviará el proyecto al MICyT para la no objeción. <b>En gestión</b></p> <p>3. PME 2006, se están realizando las últimas acciones (trámites aduaneros, instalación de equipos e inventarios). <b>En gestión avanzada</b></p> <p>4. PICT 2008, se adjudicaron los subsidios a la UNLP como institución beneficiaria (ver subprograma operativo 18). <b>Cumplido</b></p> <p>5. PICTO 2009- ENARGAS, se firmó el contrato entre la UNLP y la ANPCyT. <b>Cumplido</b></p> <p>6.-PICT BICENTENARIO: la UNLP fue adjudicataria de 35 subsidios otorgados por la ANPCyT por un monto total de \$7.694.409,84. por tres años (Res. 98/2011)</p> <p>7.- PICTO-CIN I: La Universidad fue adjudicataria de dos subsidios otorgados por la ANPCyT por un monto de \$ 393.600 por un año.</p> <p>8. PICTO-CIN II: La Universidad fue adjudicataria de tres subsidios otorgados por la ANPCyT por un monto de \$ 600.000 por un año.</p>	
	<p>Subprograma 2.1.1.3.</p> <p><b>Subsidios para de pequeños equipamientos</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
9	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Renovación de los subsidios para pequeños equipamientos</b></p> <p>Diagnóstico y evaluación de la relevancia y factibilidad de la propuesta de subsidios de pequeños equipos para los grupos de Investigación de la UNLP. <b>Cumplido</b></p> <p>Fue resuelta la puesta en marcha del programa. La SCyT diseñó las pautas para la misma, acordándose con la CICYT y la CIU la convocatoria 2010. Para la misma fueron destinados \$ 680.000 que serán distribuidos en 51 subsidios individuales de hasta \$ 8.000. El Programa fue aprobado por Disposición Nro. 127 de fecha 28 de abril de 2011. La convocatoria estuvo abierta desde el 16 de junio al 11 de julio. <b>Cumplido</b></p> <p>Se presentaron 256 solicitudes. Se realizó el proceso de admisibilidad. <b>Cumplido</b></p> <p>Se organizó el proceso de evaluación. Se establecieron los criterios de evaluación y elaboraron las planillas de evaluación. Se conformó una comisión ad-hoc constituida por miembros de las Comisiones Asesoras Técnicas de Becas. <b>Cumplido</b></p> <p>En el presupuesto de CyT 2011 se incluyó la suma de \$ 680.000 para una segunda convocatoria en 2011 con iguales montos. Se decidió incluir este monto al presente llamado, teniendo en cuenta el importante número de solicitudes recibidas Por dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas se aconsejó otorgar 5 subsidios por Unidad Académica y 85 por orden de mérito. <b>Cumplido</b></p> <p>Luego del proceso de evaluación se otorgaron 181 subsidios por un total de \$ 1.316.070,44. <b>Cumplido</b></p> <p>Transferencia de los fondos a la Unidades Académicas. <b>En gestión avanzada</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
	<p>Programa Específico 2.1.2.</p> <p><b>GESTIÓN Y APOYO A PROYECTOS DE I+D</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
	<p>Subprograma 2.1.2.1.</p> <p><b>Proyectos en el marco del Programa de Incentivos</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
10	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Acreditación, evaluación y seguimiento</b></p> <p>Acreditación 2011:</p> <p>Se realizó el llamado a acreditación de proyectos 2011. Se presentaron 120 proyectos. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizó el proceso de admisibilidad. Se comunicó a las distintas Unidades Académicas los proyectos que se deben adecuar para cumplir las pautas de la convocatoria. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizó el proceso de evaluación vía página Web, habiéndose concluido el mismo con la</p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>

	<p>acreditación de 118 proyectos. <b>Cumplido</b> Se efectuó la comunicación a los Directores de las observaciones realizadas por los pares evaluadores. <b>Cumplido</b></p> <p>Acreditación 2012. A los efectos de poder integrar la información y facilitar los distintos procesos, se desarrolló un sistema de acreditación on-line desarrollado en lenguaje PHP y base de datos MySQL con niveles de acceso por perfiles. Finalizó el período de prueba y se aplicó en el llamado de acreditación de proyectos 2012, cuya convocatoria estuvo abierta desde el 3 de junio al 7 de julio, habiéndose extendido hasta el 11 de julio. Se presentaron 282 proyectos. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizó la admisibilidad. <b>Cumplido</b> Se comunicó a las Unidades Académicas los proyectos que deben adecuarse a las bases de la convocatoria. Se recibieron los proyectos adecuados a los requisitos del llamado y se incorporaron al proceso de evaluación. <b>Cumplido</b></p> <p>Se esta realizando el proceso de evaluación vía página web. <b>En gestión</b></p> <p><b>Trámites de altas y bajas de integrantes de proyectos:</b> Los trámites de altas y bajas a partir del mes de julio sólo se realizaron vía web. <b>Cumplido</b> Se procesó la información correspondiente a los trámites de altas y bajas realizadas on-line y se procesaron los tramites realizados por expediente (solo los cambio de Director/Codirector o cambio de status de colaborador a integrante) <b>Cumplido</b> Se modificó el sistema web para agregar una funcionalidad que permita cambiar el status de colaborador a integrante. <b>Cumplido</b> Se habilitó el sistema web para incorporación de integrantes, cambios de colaborador a integrante y bajas de integrantes en proyectos a partir del 1/1/2012. El mismo estará abierto hasta el 19 de marzo de 2012.</p> <p><b>Informes 2010</b> Se preparó el material correspondiente a la solicitud de informes 2010 de los proyectos en ejecución en el marco del Programa de Incentivos (637). <b>Cumplido</b> Se recibieron dichos informes. Se reclamaron a las distintas Unidades Académicas aproximadamente 40 informes que no fueron presentados en su versión digital y/o papel. <b>Cumplido</b> Se culminó el proceso de control de los mismos para poder comenzar el proceso de evaluación. <b>Cumplido</b> Se comenzó el proceso de evaluación de Informes 2010, habiéndose concluido la evaluación de proyectos del área de Ciencias Exactas a través de comisiones evaluadoras conformadas por pares disciplinarios externos a la Universidad. El proceso será finalizado durante el primer trimestre de 2012.</p>	
11	<p>Subprograma Operativo: <b>Gestión de subsidios</b> Subsidios 2011 El presupuesto 2011 contempló un incremento del 45% para subsidios automáticos (\$ 4.769.051). Se presentó a la CICYT la propuesta para la asignación de los subsidios a los proyectos acreditados. <b>Cumplido</b> La Secretaría realizó el cálculo correspondiente y presentó para su aprobación los listados de asignación de subsidios en la próxima reunión de la CICYT. <b>Cumplido</b> Se distribuyeron los Subsidios automáticos 2011 por un total de \$ 4.770.016, lo que significó un incremento significativo del 45% con relación a los subsidios 2010 <b>Cumplido</b> Se hizo efectivo el depósito de los Subsidios Automáticos 2011 a las Unidades Académicas con fecha 13/12/11. <b>Cumplido</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
12	<p>Subprograma Operativo: <b>Categorización de docentes-investigadores</b> La Secretaría de CyT participa activamente en el control del proceso a nivel de la Comisión Regional Bonaerense, de la cual la UNLP forma parte a través de su Secretario de CyT. <b>Se completó el proceso de evaluación de más de 6000 solicitudes.</b> En diciembre de 2010 la CRB remitió los expedientes resueltos a la UNLP para las correspondientes notificaciones. Se acordó la operatoria de notificación con los Secretarios de las unidades académicas, que comenzó a realizarse el pasado mes de febrero. Se realizaron aproximadamente 3000 notificaciones de todas las disciplinas. <b>Cumplido</b> Queda un remanente (13 solicitudes pendientes) que corresponde a solicitudes que continúan en proceso de evaluación. <b>En gestión</b> Se remitieron 141 recursos de Reconsideración y 6 Recursos Jerárquicos a la Comisión Regional de Categorización para su tratamiento. <b>Cumplido</b> Se está realizando el envío a cada Unidad Académica de los expedientes con el proceso de categorización de cada postulante. Esto significa el movimiento de 3000 expedientes. <b>En gestión avanzada</b> Se están recibiendo algunos expedientes correspondientes a recursos aceptados. Los mismos son comunicados al interesado a través de Mesa general de Entradas- <b>En gestión</b> Se comunicó a las Unidades Académicas la Convocatoria a Categorización que se efectuará durante el mes de octubre de 2011 (Resolución Conjunta SPU N° 1234 y SACT N° 19 de fecha 19 de agosto de 2011). Se encuentra dirigida a a) Los docentes investigadores que hayan retornado al país y al ámbito universitario, a través</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>de programas oficiales de reinserción implementados por las universidades u organismos oficiales de ciencia y tecnología. Deberán cumplir las condiciones de admisibilidad, excepto la antigüedad en docencia y la participación en un proyecto de investigación acreditado. Deberán presentar la constancia del organismo que promovió la reinserción.</p> <p>b) Los docentes investigadores que no posean categoría vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Docentes investigadores que nunca obtuvieron una categoría.</li> <li>▪ Docentes investigadores cuyas categorías perdieron vigencia por no presentarse en convocatorias anteriores.</li> </ul> <p>Los docentes investigadores mencionados en los puntos a) y b), podrán presentar los antecedentes curriculares hasta el 31 de octubre de 2011, fecha de cierre de la presente convocatoria. La categoría asignada tendrá vigencia desde el 1/01/2012, y el incentivo se cobra por las actividades desarrolladas a partir de esa fecha.</p> <p>c) Se amplía la convocatoria 2009 para los docentes investigadores que, encontrándose categorizados, no se presentaron en 2009 por no cumplir con la exigencia relativa al cargo docente mínimo necesario para la obtención de una categoría superior, requisito que fue exceptuado en la Resolución SPU N° 474 y SACT N° 014/ 21 octubre de 2009.</p> <p>Por tratarse de una ampliación de la convocatoria 2009, estos docentes sólo podrán presentar los antecedentes curriculares hasta el 31 de julio de 2009, fecha de cierre de dicha convocatoria. La categoría asignada tendrá vigencia desde el 1/01/2010, y el incentivo se cobra por las actividades desarrolladas a partir de esa fecha. Esta convocatoria es complementaria del proceso de categorización 2009, dirigida a personas que hayan retornado al país y al ámbito universitario, a través de programas oficiales de reinserción o sin categoría vigente. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizó una reunión para instruir a los responsables de las Unidades Académicas que tendrán a su cargo recibir las fichas docentes. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizó la recepción de las Solicitudes de Categorización correspondientes a la Convocatoria 2011 (Resolución Conjunta SPU N° 1234 y SACT N° 19) procedentes de las Unidades Académicas. Se recibieron hasta la fecha 524 expedientes correspondiente a las solicitudes <b>En gestión avanzada</b></p> <p>Se están incorporando las solicitudes a una base de datos, para tener el registro de las solicitudes presentadas. <b>En gestión avanzada</b></p> <p>En el primer trimestre de 2012 se preparará el material para ser enviado a la Universidad Sede.</p> <p><b>Solicitud de incentivos 2010:</b></p> <p>Las solicitudes fueron remitidas a la SeCyT vía página web hasta el 28 de diciembre de 2010. <b>Cumplido</b></p> <p>Durante el primer trimestre de 2011 se realizaron los controles correspondientes de aproximadamente 2000 solicitudes, enviándose a las Unidades Académicas aquellas que debían corregirse. <b>Cumplido</b></p> <p>En la primera quincena de abril se enviaron las bases correspondientes a las solicitudes 2010 a la SPU para poder habilitar el pago del primer cuatrimestre de 2010. <b>Cumplido</b></p> <p>Se recibió la liquidación correspondiente al primer cuatrimestre de 2010, que fue procesada y se efectivizó el pago el 15 de julio. <b>Cumplido</b></p> <p>Se procesaron 621 solicitudes condicionales de los docentes-investigadores que no tenían categoría asignada y se presentaron a la categorización 2009 por primera vez. Se enviaron al Ministerio el 4 de agosto para poder habilitar el pago de los mismos. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizó la rendición correspondiente al primer cuatrimestre 2010. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizó un relevamiento de los casos que se adhieren a la resolución Nro. 1933/10 que posibilita percibir el incentivo con dedicación semiexclusiva a los docentes que revisten en forma simultánea en dos cargos con dedicación simple en la misma unidad académica. <b>Cumplido</b></p> <p>Control y organización de la documentación correspondiente a los docentes-investigadores que se adhieren al art. 25a, 40g del Manual de Procedimientos para su posterior elevación a la SPU. <b>Cumplido</b></p> <p>Control y organización de la documentación correspondiente a los docentes-investigadores que se adhieren al art. 40 inc e del Manual de Procedimientos para su posterior elevación a la SPU. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizaron los cambios correspondientes al segundo cuatrimestre 2010 y se envió a la SPU el 20 de septiembre la preliquidación para habilitar el pago. <b>Cumplido</b></p> <p>Se recibió la liquidación del 2do. Cuatrimestre del Ministerio la cual esta siendo procesada por la Dirección de Liquidaciones para proceder al respectivo pago. <b>En gestión avanzada</b></p> <p>Se efectuó el control para pedir la autorización de pago complementario correspondiente a la diferencia por las nuevas categorías (2009) que tienen validez a partir del 1 de enero de 2010. <b>Cumplido</b></p> <p>Asimismo se actualizó la base de docentes-investigadores con las nuevas categorías teniendo en cuenta además aquellos que por no haberse presentado perdieron la misma. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizaron los cambios correspondientes al tercer cuatrimestre 2010 y se envió a la SPU el la preliquidación correspondiente. <b>Cumplido</b></p> <p><b>Solicitud de Incentivos 2011:</b></p> <p>Se habilitó el sistema para cumplimentar la planilla de Solicitud de Incentivos 2011, el cual permanecerá abierto hasta el día martes 27 de diciembre 2011.</p> <p>Durante el primer trimestre de 2012 se efectuará el control de las mismas y el ingreso al sistema para poder realizar la preliquidación correspondiente al primer cuatrimestre 2011</p>	
13	Proyecto:	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p><b>Ampliación de dedicaciones a docentes-investigadores</b></p> <p>Se está elaborando una propuesta de la Secretaría de Ciencia y Técnica a los efectos de solicitar recursos adicionales para ampliar las dedicaciones de los docentes investigadores que participan en proyectos de investigación acreditados por la UNLP. <i>Sin actividad en el trimestre</i></p>	
	<p>Subprograma 2.1.2.2.</p> <p><b>Otros Proyectos de I+D UNLP</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
14	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Acreditación, evaluación y seguimiento</b></p> <p>Proyectos PID-PPID UNLP 2007: Se está realizando el proceso de evaluación de los informes finales. <b>En gestión avanzada</b> Acreditación de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID) 2010 Se acreditaron 10 proyectos, que tienen fecha de inicio 1 de enero de 2011. <b>Cumplido</b> Se abrió la convocatoria para la presentación de PPID 2012. Se realizó a través de un sistema web "webacreditación" (tanto para acreditación de Incentivos como acreditación PPID). El sistema estuvo habilitado hasta el 7 de julio con prórroga hasta el 11 de julio. <b>Cumplido</b> Se presentaron 27 proyectos. <b>Cumplido</b> Se realizó la admisibilidad de los proyectos PPID 2012. <b>Cumplido</b> Se comenzó la evaluación de los mismos a través de comisiones evaluadoras. Se continuará con la evaluación en el primer trimestre a través de una comisión evaluadora conformada por pares disciplinarios internos y externos. <b>En gestión</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
15	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Gestión de subsidios</b></p> <p>Los proyectos de las convocatorias anteriores no fueron financiados. Para los correspondientes a la convocatoria 2010 ((10 proyectos) se propuso a la CIU y CICyT y se resolvió positivamente el otorgamiento de subsidios anuales de \$ 2.000 por proyecto con presupuesto de CyT. <b>Cumplido</b> Se realizó la tramitación para la adjudicación de los mismos (Disposición Nro. 38 del Honorable Consejo Superior). Se realizó el depósito en las respectivas Unidades Académicas el 28 de junio. <b>Cumplido</b> Se aumentó un 50% la partida correspondiente a los PPID 2012 en el presupuesto 2011. <b>Cumplido</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.2.3.</p> <p><b>Promoción de grupos Interdisciplinarios de I+D sobre temas prioritarios</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
16	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Temas prioritarios de I+D</b></p> <p>A través de la Vicepresidencia Área Institucional se concluyó con la convocatoria 2010 y tramitación respectiva. Se presentaron 20 proyectos en relación con las líneas estratégicas previamente determinadas, habiéndose seleccionado 6 proyectos que comenzaron su desarrollo en el mes de noviembre. A cada proyecto, de 2 años de duración, se otorgó un subsidio de \$ 80.000 por año. <b>Cumplido</b> Se ha resuelto realizar la próxima convocatoria en el año 2012, al finalizar los proyectos en curso. La CICyT se encuentra analizando temas prioritarios para la nueva convocatoria. <b>En gestión</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.2.4.</p> <p><b>Proyectos de Investigación externos y articulación con organismos de CyT</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
17	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Difusión de convocatorias en CyT</b></p> <p>La Secretaría de Ciencia y Técnica, en forma continua, difunde de manera sistemática las convocatorias a becas externas, presentación de proyectos, subsidios nacionales e internacionales, plazos de presentación y requisitos, a través de distintos medios: página Web, mail a los investigadores y becarios, comunicación a las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Unidades Académicas, reuniones periódicas con secretarios de CyT. <b>En gestión permanente</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
18	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Apoyo a la presentación de proyectos y gestión de subsidios</b></p> <p>Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en las Universidades Nacionales (CIN): Se participa activamente en las reuniones del GAT y con las autoridades de la ANPCyT a los efectos de coordinar acciones tendientes a la implementación del Programa Estratégico de Investigación y Desarrollo a través de las herramientas de la ANPCyT. <b>En gestión permanente</b> PICTO CIN 2010:</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>Como resultado de los talleres realizados en 2009, la ANPCyT, a través del FONCyT, llamó en forma conjunta con el CIN a la presentación de proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores formados y activos de las Universidades Nacionales, orientados a estudios sobre las siguientes áreas temáticas: Indicadores de sustentabilidad aplicados a producciones de interés regional; Acceso a la justicia, realidades regionales, mapa de problemas de accesos diferenciales; Gestión y tratamiento de residuos. La UNLP presentó tres proyectos PICTO-CIN en los temas acceso a la justicia y gestión y tratamiento de residuos. <b>Cumplido</b></p> <p>La Agencia por Resolución 331/11 adjudicó los subsidios PICTO-CIN I, habiendo sido beneficiaria la UNLP de dos subsidios : a) Acceso a la Justicia y Marginación judicial. Conflictos intrafamiliares y pobreza en los deptos judiciales de La Plata, Mercedes y Junín, b) Gestión de residuos de arenas de fundición. Caracterización física y química ambiental. Valorización como material en procesos constructivos de ingeniería vial. El monto total es de \$ 393.600. Se gestionó la firma del contrato entre la Agencia y UNLP, los instrumentos de adhesión de las Unidades Administradoras y los instrumentos de adhesión de los investigadores responsables. <b>Cumplido</b></p> <p>La posterior convocatoria PICTO-CIN II se realizó en los siguientes temas: Pequeñas centrales de producción de energía, Repositorios digitales de acceso abierto para el aprendizaje, Enfermedades transmitidas por alimentos: prevención y control en el sistema alimentario, Enfermedades transmitidas por alimentos: epidemiología y control sanitario. La UNLP presentó tres proyectos, uno en cada uno de los temas de la convocatoria. <b>Cumplido</b></p> <p>La Agencia por Resolución 330/11 adjudicó los subsidios PICTO-CIN II, habiendo sido la UNLP beneficiaria de tres subsidios: a) Investigación y desarrollo en repositorios institucionales: aplicaciones y experiencias en Universidades de la región bonaerense, b) prevención de enfermedades transmitidas por alimentos: determinación de la calidad microbiológica y aislamiento de Salmonella sp., Escherichia coli 0157:H7 y no-0157 en carne picada fresca destinada a consumo minorista, c) Estudio epidemiológico sobre la incidencia de SUH y diarreas sanguinolentas asociadas a la contaminación microbiológica en bocas de expendio de carne en tres distritos de la provincia de Buenos Aires. El monto total de los subsidios es de \$ 600.000.</p> <p>Se gestionó la firma del contrato entre la Agencia y UNLP, los instrumentos de adhesión de las Unidades Administradoras y los instrumentos de adhesión de los investigadores responsables. <b>Cumplido</b></p> <p>La UNLP fue adjudicataria de 35 subsidios otorgados por la ANPCYT en el marco de la convocatoria PICT BICENTENARIO con un monto total de \$7.694.409,84. por tres años (Res. 98/2011). Se gestionó y coordinó la firma de los convenios correspondientes entre la UNLP y la Agencia, los instrumentos de Adhesión de las Unidades Administradoras y los Instrumentos de Adhesión de los investigadores responsables. <b>Cumplido</b></p>	
	<p>Programa Específico 2.1.3. <b>DESARROLLO INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS EN CyT</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
	<p>Programa Específico 2.1.3. <b>DESARROLLO INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS EN CyT</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
	<p>Subprograma 2.1.3.1. <b>Programa de Becas UNLP</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
<p>19</p>	<p>Subprograma Operativo: <b>Convocatoria y Evaluación</b></p> <p>Evaluación de los informes finales de becas 2007-2009. <b>Cumplido</b> Evaluación de los informes finales de los becarios 2008-2010. <b>Cumplido</b> Se comunicó a los becarios las observaciones realizadas por los evaluadores. <b>Cumplido</b> Evaluación de los informes finales de los becarios 2009-2011. <b>Cumplido</b> Se comunicará a los becarios las observaciones realizadas por los evaluadores. <b>En gestión avanzada</b></p> <p>Se elaboró junto con la CICyT sobre la base de los lineamientos generales aprobados por el Consejo Superior el nuevo reglamento de becas, que fue aprobado por el HCS en sesión del 28/6/11 (ORDENANZA 283/11). Este Reglamento de becas para la realización de doctorados y maestrías reemplaza a la Ordenanza de Becas 259. <b>Cumplido</b></p> <p>Se comenzó con la implementación del nuevo reglamento de Becas internas de la UNLP (Ordenanza nro. 283/11), notificando a los Becarios en ejercicio del sistema de articulación y elaborando un informe de situación para consideración de la CICyT. <b>Cumplido</b></p> <p>Se gestionó a través de la CICyT los proveídos a través de los cuales se estableció la situación de cada becario en relación a la nueva Ordenanza. <b>Cumplido</b></p> <p>Se está en proceso de comunicación a cada becario de lo resuelto por la CICyT. <b>En gestión</b></p> <p>Organización y realización de convocatoria para Becas 2012: Inscripción del 18 de octubre al 18 de noviembre. Se recibieron 286 solicitudes de becas de Tipo A y 69 de becas de Tipo B. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizó la conformación y renovación de las Comisiones Asesoras Técnicas que tendrán a su cargo el proceso de evaluación de las becas 2012. <b>Cumplido</b></p> <p>Se está realizando el control de admisibilidad y organización de las presentaciones a Becas 2012 recibidas. <b>En gestión</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>

	<p>Se organizó una reunión de Coordinadores de CAT para acordar las pautas de funcionamiento de las Comisiones de Evaluación de Becas 2012. <b>Cumplido</b></p> <p>Se pautaron reuniones con los coordinadores a partir del mes de febrero de 2012 para analizar los casos especiales que se presenten durante el proceso de evaluación. <b>En gestión</b></p> <p>En el próximo trimestre se realizará la convocatoria y organización de reuniones de evaluación de las postulaciones a becas de la UNLP a través de las Comisiones Asesoras Técnicas. Este proceso culminará en marzo de 2012. <b>En gestión</b></p> <p>Durante el primer trimestre de 2012 se solicitará los informes parciales de los becarios, a los efectos de su evaluación por la CATs y así efectivizar las prorrogas correspondientes de acuerdo a la Ordenanza nro. 283/11. <b>En gestión</b></p>	
20	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Gestión de financiamiento de Becas</b></p> <p>Como nueva propuesta para la promoción en la formación de recursos humanos, se proyectó y se propuso a la CIU y a la CICyT un incremento en el número de becas de Iniciación (tipo A del nuevo sistema de becas) en 2011. <b>Cumplido</b></p> <p>Se aprobó incrementar en 17 el número de becas de Iniciación, otorgándose dos por Unidad Académica (cupó) y el resto, otras 17, por orden de mérito. De esta manera cada Unidad Académica se asegura dos becas de iniciación o tipo A. <b>Cumplido</b></p> <p>Se aumentó un 30% el estipendio de los becarios a partir del mes de mayo (Res. 374/11): Becas de Iniciación: \$3.770, Perfeccionamiento: \$4.030, Formación Superior y Retención de Posgraduado \$ 4.290. De esta manera se equipara al de otras entidades de Ciencia y Tecnología. <b>Cumplido</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
21	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Becas para estudiantes avanzados</b></p> <p>En el marco del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos para la Investigación, la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte, el CIN aprobó la convocatoria a las Becas de Grado Universitarias para fomentar Vocaciones Científicas. La SCyT de la UNLP como parte de la Comisión y del Grupo Asesor Técnico (GAT) participó en el diseño de este sistema de becas. El presupuesto total para 2011 es de \$ 8.320.000 (\$ 5 M aportados por el CIN y 3.2 M por la SPU). La convocatoria se realizó entre 6/5/11 y 8/6/11. La UNLP fue designada sede de la Región Bonaerense para la realización del proceso de evaluación de las postulaciones. Durante el mes de julio se realizó la reunión de evaluación de las Becas CIN, en la que participaron alrededor de 40 evaluadores de las distintas Universidades que conforman la regional bonaerense y externos a la misma. <b>Cumplido</b></p> <p>Con los resultados de la evaluación se elaboró el orden de mérito y se elevó al CIN para su consideración. El CIN, por Resolución P. N° 97/11 procedió a la adjudicación de 63 becas para la UNLP. Los postulantes adjudicados fueron notificados y se completaron las Actas de toma de posesión, declaraciones juradas y su incorporación a la ART, iniciando sus actividades el 1/9/2011. <b>Cumplido</b></p> <p>A nivel nacional fueron admitidas 2.657 postulaciones de 44 UUNN (316 de la UNLP). La UNLP tuvo la mayor participación relativa y obtuvo 63 becas, las cuales dieron comienzo el 1ro de septiembre.</p> <p>Con recursos propios de CyT la UNLP financió 37 becas adicionales, de manera que el nuevo sistema tiene en La Plata 100 becarios de vocaciones científicas y cubre la totalidad de las Unidades Académicas que presentaron postulantes, ya que la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas aconsejó que las 37 becas se distribuyan dos por Unidad Académica y el resto siguiendo el orden de méritos. Estas becas dieron comienzo el 1ro de octubre. <b>Cumplido</b></p> <p>Se organizó el procedimiento para el pago de las mencionadas Becas. <b>Cumplido</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
22	<p>Proyecto:</p> <p><b>Encuentro de Becarios.</b></p> <p>Entre los días 6 y 13 de agosto se llevó a cabo el IV Encuentro de Becarios de la UNLP, Ebec 2011, en el marco de la Expo-Universidad. El mismo contó con la participación de 70 becarios que expusieron sus trabajos en la modalidad posters. Los becarios realizaron exposiciones en cuatro sesiones que contaron con la coordinación de miembros de la CIU.</p> <p>En la jornada final se realizó un plenario "Los jóvenes investigadores de la UNLP. El detrás de la escena" con la participación de becarios, directores y personal de la SCyT. <b>Cumplido</b></p> <p>Los resúmenes serán editados próximamente en formato digital. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p>El próximo encuentro se realizará en el año 2013.</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.3.2.</p> <p><b>Programa de Becas Externas</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
23	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Difusión de convocatorias</b></p> <p>Se realiza en forma sistemática la difusión de convocatorias de distintas entidades a nivel nacional e internacional a través de la página Web y del mailing. <b>En gestión permanente</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

24	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Asesoramiento y apoyo a las presentaciones</b></p> <p>La Secretaría de Ciencia y Técnica asesora en forma continua a interesados en las convocatorias de las distintas instituciones a nivel nacional e internacional. <b>En gestión permanente</b></p> <p>Habiéndose modificado el reglamento de becas de la ANPCyT, la SCyT se encuentra instrumentando las acciones correspondientes a efectos de realizar la designación de los mismos por parte de la UNLP.</p> <p>Se encuentra a la firma la Resolución por la cual se delega en los decanos la designación de los becarios por parte de las Unidades Académicas donde se encuentran radicados los respectivos subsidios PICT Bicentenario. <b>En gestión avanzada</b></p> <p>En el marco de los PICT, se gestionó e implementó la incorporación de los becarios doctorales a la ART, dando cumplimiento al compromiso fijado en los contratos oportunamente firmados. <b>Cumplido</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.3.3.</p> <p><b>Programa estratégico de Formación de Recursos Humanos (CIN)</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
25	<p>Proyecto:</p> <p><b>Participación en el diseño del Programa</b></p> <p>En el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en las Universidades Nacionales del CIN, se trabajó en el diseño del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos para la Investigación. Este programa contempla, además de las becas para la promoción de vocaciones científicas ya mencionado (Proyecto 21), Becas Doctorales y un sistema de movilidad de investigadores en relación a nuevas ofertas académicas. El Programa y su proyecto de presupuesto 2011 fueron aprobados por el CIN dentro de la función Ciencia y Técnica. <b>Cumplido</b></p> <p>La citada comisión del CIN se encuentra trabajando en el Programa de Becas de estímulo a las vocaciones científicas en algunos cambios reglamentarios y distributivos entre las UUNN a aplicar en la próxima convocatoria. <b>En gestión</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
26	<p>Proyecto:</p> <p><b>Gestión del Programa en el ámbito de la UNLP</b></p> <p>Debido a que el programa, recientemente aprobado por el CIN, contempla diversas actividades antes de la puesta en marcha en todos sus aspectos, todavía no ha sido implementado a nivel de las Universidades. Su primera etapa, centrada en las mencionadas becas para el desarrollo de vocaciones científicas destinadas a estudiantes avanzados de grado (Proyecto 21) se encuentra <b>En gestión avanzada</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.3.4.</p> <p><b>Programa de Retención de Recursos Humanos (UNLP)</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
27	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Convocatoria y evaluación</b></p> <p>La CICyT junto con la Secretaría de Ciencia y Técnica elaborará el nuevo Reglamento del Programa de Retención de Recursos Humanos formados por la UNLP. <b>En gestión</b></p> <p>Becas de posgraduados 2010: <b>Cumplido</b></p> <p>Se solicitaron los informes parciales y se otorgaron las prórrogas. <b>Cumplido</b></p> <p>Se organizó la convocatoria de Becas de Posgraduados 2011. La inscripción se efectuó del 4 al 15 de abril. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizó la evaluación y adjudicación en el mes de abril. Estas becas comenzaron el 2 de mayo de 2011- <b>Cumplido</b></p> <p>Se recibieron en Noviembre los informe finales de las Becas de retención de postgraduado 2009-2011. <b>Cumplido</b></p> <p>Evaluación de los informes finales de los becarios 2009-2011. <b>En gestión</b></p> <p>En el primer trimestre 2012 se realizará la convocatoria de Becas de Posgraduados 2012. <b>En gestión</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
28	<p>Proyecto:</p> <p><b>Gestión del financiamiento</b></p> <p>Está contemplado en el presupuesto de Ciencia y Técnica el financiamiento de al menos una beca de posgraduados por Unidad Académica en cada llamado. El monto de estas becas es de igual nivel que una beca de formación superior (\$ 4.290) debido al aumento del estipendio efectivizado a partir del 1/5/11 <b>Cumplido</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.3.5.</p> <p><b>Programa PRH ANPCYT</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
29	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Apoyo a la radicación y re-instalación de recursos humanos formados (PIDRI)</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>Se continuó con la implementación del Programa de Recursos Humanos (PRH). En el marco de los PIDRI se radicaron 14 investigadores en las Facultades de Ciencias Veterinarias, Ciencias Agrarias y Forestales, Ingeniería y Ciencias Exactas. <b>Cumplido</b></p> <p>Se administra el Programa realizándose las rendiciones y pedidos de fondos correspondientes a la Agencia, así como los informes académicos. <b>En gestión permanente</b></p>	
30	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Apoyo a la formación de doctores (PFDT)</b></p> <p>En el marco del PRH se designaron 19 becarios doctorales en las Facultades de Ciencias Veterinarias, Ciencias Agrarias y Forestales, Ingeniería y Ciencias Exactas. <b>Cumplido</b></p> <p>Se administra el Programa realizándose las rendiciones correspondientes de los estipendios. Los otros conceptos financiables son administrados por la unidad ejecutora de la UNLP. Se tramitan los pedidos de viajes al exterior, así como los informes académicos correspondientes. <b>En gestión permanente</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.3.6.</p> <p><b>Subsidios y premios a investigadores</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
31	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Subsidios a jóvenes investigadores</b></p> <p>Convocatoria 2011</p> <p>Para la presentación de las solicitudes de subsidios de jóvenes investigadores 2011 se desarrolló un sistema de inscripción on-line, a los efectos de reducir los tiempos en los distintos procesos de admisibilidad y evaluación. El llamado se realizó por Resolución Nro. 603 desde el 17 de junio al 11 de julio. <b>Cumplido</b></p> <p>Se recibieron 158 solicitudes de subsidios. Durante el mes de agosto se realizó el control de admisibilidad. <b>Cumplido</b></p> <p>Se conformaron por Resolución nro. 868/11 las Comisiones Asesoras Técnicas que tuvieron a cargo el proceso de evaluación. <b>Cumplido</b></p> <p>Se organizó junto con los coordinadores de las CAT de Sociales, Exactas y Naturales una reunión informativa sobre la utilización del sistema de evaluación on-line para los miembros de las CATs. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizó el proceso de evaluación a través del sistema de evaluación on-line, agilizándose de esta manera el proceso. <b>Cumplido</b></p> <p>Como resultado del proceso de evaluación se adjudicaron 114 subsidios para jóvenes Investigadores por Resolución N° 1155/11., lo que significó una inversión de \$ 302.993,61 (proveniente de la Ordenanza 219 de Trabajos a Terceros) <b>Cumplido</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
32	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Subsidios para viajes y estadías</b></p> <p>El llamado 2011 se realizó desde el 9 al 28 de febrero, para las actividades a iniciarse en el período 1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012. Se presentaron 332 solicitudes. <b>Cumplido</b></p> <p>Se desarrolló un sistema de inscripción on-line para las solicitudes de este Programa, a los efectos de reducir los tiempos en los procesos de admisibilidad y evaluación, dicho sistema fue desarrollado en lenguaje PHP y base de datos MySQL con niveles de acceso por perfiles. <b>Cumplido</b></p> <p>Se destinó para el Programa de Viajes/Estadías 2011-2012 un monto de \$980.000, lo que significa un incremento del 30% en relación al monto otorgado en 2010. Los montos de los subsidios a otorgar fueron de \$1.500 para viajes nacionales, \$ 3.000 para viajes a países de Sudamérica y \$ 5.000 para viajes a países del resto del mundo. <b>Cumplido</b></p> <p>Se constituyeron las Comisiones Asesoras Técnicas para Viajes /Estadías conformadas según la nueva reglamentación, Resolución del Consejo Superior Nro 11/10 que actuaron en el proceso de evaluación. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizó la admisibilidad y la evaluación de dichas solicitudes de subsidios. Por primera vez la evaluación fue realizada a través de un sistema web que permitió el seguimiento on-line de la evaluación por parte de la Secretaría y de los coordinadores de las CATs. <b>Cumplido</b></p> <p>Se adjudicaron 262 subsidios para viajes/estadías julio 2011-junio 2012. <b>Cumplido</b></p> <p>Se efectuaron reuniones con los coordinadores de las CAT a los efectos de analizar las grillas de evaluación para realizar algunos cambios en la próxima convocatoria (2012-2013) <b>Cumplido.</b></p> <p>La Comisión de Investigación Científicas y Tecnológicas aprobó las pautas del llamado para la convocatoria para Subsidios para Viajes y/o Estadías (julio 2012- junio 2013).La inscripción para dicha convocatoria será desde el día 8 de febrero hasta las 12 horas del día 8 de marzo (comunicado a las Unidades Académicas por memorando N° 529/11). <b>Cumplido</b></p> <p>de 2012. Durante el primer trimestre de 2012 se realizará la conformación y renovación de las Comisiones Asesoras Técnicas que tendrán a su cargo el proceso de evaluación para subsidios para Viajes y/o Estadías (julio 2012- junio 2013). <b>En gestión</b></p> <p>Se realizará el control de admisibilidad de las presentaciones y se organizarán reuniones con los coordinadores y evaluadores de las CATs para acordar las pautas del funcionamiento del proceso de evaluación. <b>En gestión</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
33	<p>Proyecto:</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p><b>Premio a la labor científica</b></p> <p>Se instituyó el premio a la labor científica, tecnológica y artística de la UNLP por Res 999/10. La SCyT diseñó las pautas del programa y se realizó la convocatoria 2010, disponiéndose la suma total de \$ 170.000. Las unidades académicas, a través de sus Consejos Directivos, seleccionaron los postulantes y fueron propuestos a la Secretaría de Ciencia y Técnica. Por Resolución Nro1146/10 se otorgaron los Premios, consistentes en la suma de \$ 5.000 y el correspondiente diploma. El acto de entrega se realizó el pasado 16 de diciembre. <b>Cumplido</b></p> <p>Premio a la labor científica 2011</p> <p>Se solicitó a las Unidades Académicas que a través de sus Consejos Directivos propongan postulantes en cada una de las categorías (Premio a Investigadores jóvenes y Premio a Investigadores formados). <b>Cumplido</b></p> <p>Se organizó un acto el 1 de diciembre en el que se entregaron los premios que fueron adjudicados por Resolución N° 1228 consistentes en la suma de \$ 5.000 y el correspondiente diploma. <b>Cumplido</b></p>	
	Programa General 2.2. <b>PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.2.1. <b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CyT</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.2.1.1. <b>Sistema de Información de Base</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
34	<p>Proyecto</p> <p><b>Publicación sobre laboratorios, centros e institutos de la UNLP</b></p> <p>Tiene como finalidad mejorar la visibilidad de las UI de la UNLP, dando a conocer en forma compendiada los datos sobresalientes de cada una de ellas (objetivos, recursos humanos, principales líneas de investigación y transferencia). Se decidieron las características de los textos y el diseño de la publicación en colaboración con la Dirección de Comunicación y Medios. <b>Cumplido</b></p> <p>Se reiteró la solicitud de información de las UI a las unidades académicas habiendo obtenido información de todas las Unidades Académicas. <b>Cumplido</b></p> <p>La publicación electrónica estará disponible para el primer trimestre 2012. <b>En gestión avanzada</b></p>	SCyT
35	<p>Proyecto:</p> <p><b>Elaboración de Base de Datos de becarios e investigadores</b></p> <p>La SCyT está trabajando en un proyecto de Integración de información con el propósito de mejorar su organización interna, optimizar la realización de trámites y el acceso a información para la toma de decisiones. Una de las informaciones de mayor importancia a sistematizar mediante una BD es la que se refiere a los RRHH: becarios e investigadores.</p> <p>Actualmente se cuenta con un sistema realizado en Java sólo para la gestión del programa de becas.</p> <p>Habiéndose firmado el convenio con el CONICET para implementar el SIGEVA a nivel de la UNLP, la Secretaría realizará las acciones tendientes a su puesta en funcionamiento.</p> <p>El 28 de septiembre se concurrió a la presentación del CVar, una aplicación digital que permite unificar y normalizar los antecedentes curriculares del personal científico y tecnológico argentino. Con el objeto de coordinar el CVar y el SIGEVA se están realizando las gestiones para instalar la última versión del SIGEVA y analizar la estrategia a seguir para integrar los dos sistemas y comunicar a los docentes-investigadores. <b>En gestión</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
36	<p>Proyecto:</p> <p><b>Elaboración de Base de Datos de Proyectos de Investigación</b></p> <p>La información referida a los proyectos de I+D y su sistematización a través de una BD resulta de gran importancia para mejorar la organización interna de la SCyT, para la optimización en los trámites y para el acceso a información para la toma de decisiones. También se lograría mediante la implementación del SIGEVA, analizándose además otras opciones. <b>En gestión</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.2.1.2.</p> <p><b>Sistema de comunicación interna con Becarios e Investigadores</b></p> <p>Se realiza una comunicación continua de las actividades que realiza la SCyT (principalmente la referida a los distintos programas, apertura de convocatorias, resultados de las mismas, etc.) con becarios y docentes-investigadores a través de la página Web de la Secretaría.</p> <p>El sitio Web de la SeCyT permite una ágil comunicación con docentes-investigadores, becarios y secretarios de ciencia y técnica de las distintas Unidades Académicas. En el trimestre enero-marzo de 2011 el número de visitas fue de 44.925.</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>En el trimestre julio-septiembre las visitas totales fueron de 69.812. Esto significa un incremento de más del 50% con respecto al trimestre anterior.</p> <p>El mayor interés en este trimestre se observa en el Programa de Incentivos, Becas de Estimulo y Becas de Investigación de la UNLP</p> <p>En el trimestre septiembre-diciembre las visitas totales fueron de 70.879.</p> <p>Además se cuenta con aproximadamente 400 suscripciones por mail.</p> <p>Se está diseñando un espacio exclusivo para las Secretarías de Ciencia y Técnica de las unidades académicas, que permitirá una comunicación más ágil y la creación de espacios de discusión entre las Secretarías de cada Unidad Académica. <b>En gestión</b></p>	
37	<p>Proyecto:</p> <p><b>Desarrollo de Newsletter electrónico de la Secretaría de CyT</b></p> <p>Se plantea agilizar la comunicación específica que sea enviada regularmente a becarios y docentes-investigadores, orientándola de acuerdo al perfil de los destinatarios.</p> <p><i>Sin actividades en el trimestre</i></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.2.1.3.</p> <p><b>Registro de la Propiedad Intelectual de los productos de I+D</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
38	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Articulación con la Dirección de Propiedad Intelectual</b></p> <p>La DPI presta asesoramiento a los investigadores sobre el potencial valor económico de los resultados de sus trabajos y la mejor manera de protegerlos bajo las normativas de propiedad intelectual. Una vez detectadas por la SCyT aquellas producciones científicas, tecnológicas o artísticas en las diferentes Unidades Académicas que requieren protección, se coordina con la DPI para que brinde asesoramiento y asistencia a los docentes-investigadores. <b>En gestión permanente</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Programa Específico 2.2.2.</p> <p><b>DIFUSIÓN, VISUALIZACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CyT</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.2.2.1.</p> <p><b>Difusión, visualización y apoyo a la producción científica, tecnológica y artística</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
39	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Digitalización de la producción científica UNLP</b></p> <p>Digitalización de documentos:</p> <p>Se continúa con el proceso de digitalización de documentación.</p> <p>Se coordinan las acciones a los efectos de poder organizar una colección con los documentos digitalizados para que pueda ser consultada. <b>En gestión avanzada</b></p> <p>Se esta realizando la digitalización del programa de becas. Se completó la digitalización de las becas 2005 y 2006. <b>Cumplido</b></p> <p>Se preparó el material de las becas correspondiente a los años 2004 y 2007 para su digitalización. <b>Cumplido</b></p> <p>Se envió y se digitalizó el material correspondiente a becas 2004. <b>Cumplido</b></p> <p>Esta en proceso de digitalización el material correspondiente a becas 2007. <b>En gestión</b></p> <p>Se está preparando el material correspondiente a las becas 2008 para su digitalización. <b>En gestión</b></p> <p>Se desarrolló un programa a los efectos de poder integrar a las colecciones digitalizadas los documentos que fueron originados en forma digital. <b>Cumplido</b></p> <p>Se comenzó con la acreditación de proyectos del año 2006 a 2010, para así completar la colección de proyectos desde el año 1999. <b>En gestión</b></p> <p>Los proyectos digitalizados se encuentran en producción. <b>En gestión avanzada</b></p> <p>Se esta avanzando en colaboración con el CESPI en la incorporación de los datos de cada proyecto a la base de proyectos digitalizados, con el objeto de mejorar las clasificaciones, búsquedas, filtros, etc. para mejorar el acceso a los mismos. <b>Cumplido</b></p> <p>Se realizó el control para asegurar la confiabilidad de de los datos correspondiente a los proyectos en ejecución, (acreditación 2008, 2009, 2010 y 2011) <b>Cumplido</b></p> <p>Se está en período de evaluación para darle accesibilidad. <b>En gestión avanzada</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
40	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Difusión, visualización y apoyo a las publicaciones UNLP</b></p> <p>La Secretaría de Ciencia y Técnica, conjuntamente con los responsables del Portal Universitario y el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCI), está realizando acciones con el objeto de avanzar en la visualización y accesibilidad de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP, contribuyendo asimismo a adecuarla a los estándares de calidad internacionales. <b>En gestión</b></p> <p>Se está trabajando en las pautas de una convocatoria a realizarse el año próximo para apoyar las publicaciones científicas y aumentar la visibilidad de las mismas. <b>En gestión</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
41	<p>Subprograma Operativo:</p>	SCyT / PPCyT /

	<p><b>Difusión de las tesis de Maestría y Doctorado</b></p> <p>Se están realizando acciones de articulación entre la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Prosecretaría de Posgrado, la Dirección de Propiedad Intelectual, el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual y las Unidades Académicas de la UNLP con el objeto de digitalizar las tesis y su inclusión en plataformas que permitan realizar búsquedas y distintos tipos de consulta. <b>En gestión avanzada</b></p>	PGCyT
	<p>Subprograma 2.2.2.2.</p> <p><b>Difusión y apoyo a eventos científico-académicos</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
42	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Difusión de eventos científico-académicos</b></p> <p>Se continúa con la difusión de la plataforma Web para la gestión de congresos en la UNLP. <b>En gestión permanente</b></p> <p>Se prevé la creación de un sitio Web que reúna la información de la totalidad de los eventos científicos de la UNLP. <i>Sin actividad en el trimestre</i></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
43	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Gestión de subsidios para eventos científico-académicos</b></p> <p>La Secretaría de Ciencia y Técnica diseñó un programa cuyo objetivo es financiar parcialmente la realización de reuniones científicas que se desarrollen en el ámbito de la UNLP. <b>Cumplido</b></p> <p>En el mes de diciembre se abrió la convocatoria 2010, para otorgar subsidios de \$5.000 a reuniones científicas a realizarse en 2011 en ámbitos de la UNLP. Se dispuso un presupuesto total de \$ 85.000 para colaborar con el financiamiento de una reunión científica por unidad académica.</p> <p>Se otorgaron los subsidios para reuniones científicas. <b>Cumplido</b></p> <p>En el presupuesto de CyT 2011 se aumentó en 50% la partida, para los eventos a realizarse en 2012.</p> <p>Teniendo en cuenta la experiencia recogida en la convocatoria anterior, la CICyT a través de su dictamen de fecha 19 de diciembre estableció las pautas para la convocatoria a Subsidios para reuniones Científicas 2012 con sede en la UNLP. <b>Cumplido.</b></p> <p>La convocatoria será comunicada a las Unidades Académicas. <b>En gestión avanzada</b></p> <p>Las propuestas se recibirán en el mes de abril de 2012.</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Programa General 2.3.</p> <p><b>PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CALIDAD</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Programa Específico 2.3.1.</p> <p><b>SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN EN CyT</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.3.1.1.</p> <p><b>Gestión del Plan Estratégico de CyT</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
44	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Planificación, seguimiento y evaluación del PE</b></p> <p>Con el fin de planificar las acciones de CyT se plantea el monitoreo periódico para determinar grado de cumplimiento y eventual necesidad de ajustes en el Plan Estratégico dentro de la Estrategia 2: Investigación. El presente estado de avance forma parte de dicho monitoreo. <b>En gestión permanente</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.3.1.2.</p> <p><b>Evaluación de las políticas UNLP en CyT</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
45	<p>Proyecto:</p> <p><b>Consulta con investigadores y becarios</b></p> <p>La SeCyT realiza consultas a docentes-investigadores y otros actores del sistema científico, con el fin de tener una realimentación respecto al cumplimiento de los objetivos y resultados de las políticas de Ciencia y Técnica. No obstante, se persigue una optimización permanente de las estrategias de comunicación en tal sentido. <b>En gestión permanente</b></p> <p>En el marco del Programa Pensar la Universidad la Secretaría organizó la Jornada de Ciencia y Técnica el día 15 de septiembre. La misma consistió en una presentación inicial y en el trabajo en cuatro talleres, moderados por coordinadores en los que participaron más de 200 docentes-investigadores, becarios y personal de ciencia y técnica, y en un acto de cierre en el que se expusieron las conclusiones de los talleres. Los talleres fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Investigación científica, tecnológica y artística de la UNLP:</b> unidades de investigación, subsidios (pequeños equipamientos, viajes y estadías, reuniones científicas, premios a la labor científica).</li> <li>2. <b>Proyectos de la UNLP:</b> en el marco del programa de incentivos, acreditación, criterios de evaluación frente a particularidades disciplinares, categorización de docentes-</li> </ol>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>investigadores. Promoción de grupos Interdisciplinarios de I+D sobre temas prioritarios.</p> <p>3. <b>Formación de RRHH:</b> programas de becas (graduados y estudiantes) y de retención, subsidios para jóvenes investigadores, proyectos promocionales de I+D.</p> <p>4. <b>Investigación en la UNLP en relación con programas externos:</b> ANPCyT, CONICET, CIC, MPF, proyectos internacionales.</p>	
46	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Revisión de normativas de CyT</b></p> <p>La Secretaría de Ciencia y Técnica junto con la CICyT y la CIU se encuentran analizando posibles modificaciones en algunas normas.</p> <p>El proyecto de modificación de la Ord 265 (Laboratorios, Centros e Institutos) fue aprobado por el HCS en su sesión del 28/6/11 como Ordenanza 284/11. <b>Cumplido</b></p> <p>Habiéndose aprobado nuevos lineamientos generales del reglamento de becas por parte del HCS, la Secretaría junto a la CICyT presentó el nuevo reglamento de Becas de la UNLP al HCS, el cual fue aprobado en su sesión de fecha 28/6/11.como Ordenanza 283/11. <b>Cumplido</b></p> <p>El reglamento del Programa de Retención de RRHH sigue en tratamiento de la CICyT. <b>En gestión avanzada</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
47	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Revisión de procedimientos administrativos de la Ord. 219</b></p> <p>Incorporación de nuevas fundaciones o unidades administradoras creadas o a crear en las unidades académicas al sistema reglamentario de la Ordenanza 219. <b>En gestión permanente</b></p> <p>Control de gestión con el fin de asegurar que lo producido en la totalidad de las dependencias de la UNLP como resultado de servicios a terceros aporte el porcentaje correspondiente a la Universidad. <b>En gestión permanente</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
48	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Control y seguimiento de las actividades de Servicios a Terceros (Ord. 219)</b></p> <p>Articulación con el CCT- La Plata para optimizar el depósito de los ingresos de los servicios a terceros en cumplimiento del convenio UNLP-CONICET vigente.</p> <p>Se está organizando una reunión con responsables del CCT La Plata y autoridades de esta Secretaría y de la Secretaria de Economía y Finanzas para acordar el procedimiento para cumplimentar lo dispuesto en el referido convenio. <b>En gestión</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
49	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Articulación con CIU, CICyT y UA</b></p> <p>Son numerosas las acciones que se articulan entre la CIU, la CICyT y la Secretaría de Ciencia y Técnica. Se realizan reuniones en forma sistemática con ambas comisiones, además de aquellas con los responsables de CyT de las Unidades Académicas. <b>En gestión permanente</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Programa Específico 2.3.2.</p> <p><b>EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CyT</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.3.2.1.</p> <p><b>Indicadores en CyT</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
50	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Elaboración de indicadores de calidad en CyT</b></p> <p>Se prevé la formación de un grupo de trabajo con experiencia en el tratamiento de indicadores, cuyo objetivo en una primera etapa es la obtención de un conjunto de indicadores bibliométricos que den cuenta de la situación y evolución de la producción científica de la UNLP, estimada a través de sus publicaciones recogidas en las principales bases de datos bibliográficas internacionales y en fuentes de datos disponibles en la propia la institución. Los indicadores obtenidos permitirán efectuar una valoración de la investigación desarrollada en esta Casa de Estudios, tanto con fines de diagnóstico como de prospección.</p> <p>Se participó en el Primer Taller Nacional de Indicadores de Ciencia y Tecnología organizado por el MINCyT. <b>Cumplido</b></p> <p>Se envió al MINCyT el Relevamiento Anual de Entidades que realizan Actividades Científicas y Tecnológicas correspondiente al año 2010. <b>Cumplido</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT